



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de enero de 2026

Número 3

csv: BOA20260107006

## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### CORTES DE ARAGÓN

**RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2025, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la se hace pública la identidad del aspirante aprobado en el proceso selectivo para el acceso, por el sistema de oposición libre, a una plaza de Oficial de Mantenimiento de las Cortes de Aragón (Grupo L, Subgrupo L3).**

Por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 8 de mayo de 2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público de las Cortes y del Justicia de Aragón para el año 2024 ("Boletín Oficial de las Cortes de Aragón", número 60, de 21 de mayo de 2024), en la que se incluía una plaza de Oficial de Mantenimiento (Grupo L, Subgrupo L3), para su cobertura mediante oposición por turno libre.

Mediante Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 29 de agosto de 2024 ("Boletín Oficial de Aragón", número 180, de 16 de septiembre de 2024), se aprobó la convocatoria, así como las bases del proceso de selección para el acceso por el sistema de oposición libre, a una plaza de Oficial de Mantenimiento de las Cortes de Aragón.

En virtud de lo previsto en la base 8.3 de la convocatoria, concluidos los ejercicios de la oposición, y a propuesta del Tribunal calificador, la Letrada Mayor hará pública la lista de personas aprobadas en el proceso selectivo, por orden de puntuación, sin que el número total de seleccionados pueda rebasar el de plazas convocadas.

En consecuencia, la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, a la vista de la propuesta emitida por el Tribunal calificador con fecha 22 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987; en el artículo 23 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero; los artículos 22 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado; y el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; resuelve lo siguiente:



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

7 de enero de 2026

Número 3

csv: BOA20260107006

Primero.- Hacer público el nombre y las puntuaciones obtenidas por el único aspirante que ha superado los dos ejercicios del proceso selectivo, y ha obtenido, por tanto, la mayor calificación para el acceso, por el sistema de oposición libre, a una plaza de Oficial de Mantenimiento de las Cortes de Aragón, Grupo L, Subgrupo L3, con la puntuación que se desglosa a continuación:

- Apellidos y nombre: Gracia Nogueras, Raúl.
- Primer ejercicio: 55,33.
- Segundo ejercicio: 62,00.
- Total: 117,33.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en la base 10 de la convocatoria, a efectos de proceder a su contratación en régimen laboral, la persona propuesta aportará ante las Cortes de Aragón, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 22 de diciembre de 2025.  
La Letrada Mayor de la Cortes de Aragón,  
CARMEN RUBIO DE VAL